



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

Radicado: K 2023090000109

Fecha: 17/05/2023

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



CIRCULAR

PARA: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS FARMACÉUTICOS DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES, DEPÓSITOS DE DROGAS, DROGUERÍAS Y FARMACIAS-DROGUERÍAS DE ANTIOQUIA.

DE: SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: REPORTE DE NO DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS.

Con el propósito de contribuir a la gestión para la garantizar la disponibilidad de medicamentos en el Departamento, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia recuerda a los prestadores de servicios de salud, servicios farmacéuticos dependientes e independientes, depósitos de drogas, droguerías y farmacias-droguerías del Departamento a fortalecer el reporte de medicamentos con problemas de disponibilidad al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Antes de realizar el reporte, tenga en cuenta de haber agotado los siguientes pasos para confirmar la disponibilidad del medicamento:

1. *Consulte el registro sanitario:* ingrese al sitio web <https://www.invima.gov.co/> > Consulta Registros Sanitarios. Allí, seleccione en “grupo” la opción “medicamentos”. Luego diligencie el campo producto, donde debe escribir el nombre del medicamento o el principio activo. Elija el campo de consulta correspondiente: por nombre del producto o principio activo. Finalmente digite la palabra de verificación y de clic en “buscar”.

Haga clic solo sobre los números de expediente con registros sanitarios vigentes o en trámite para ver información detallada del producto.

2. *Consulte el importador o titular:* una vez acceda a la información detallada del medicamento, puede consultar el titular o importador en la parte inferior con el título “roles por producto”.
3. *Contacte al titular e importador:* con esta información, contacte a los titulares o importadores a quienes podrá consultar sobre la disponibilidad del medicamento. Si le confirman la no disponibilidad del medicamento, solicíteles una manifestación por escrito de la no disponibilidad.
4. *Reporte la alerta de desabastecimiento:* a través del formulario “Reporte de alerta de desabastecimiento de medicamentos”, disponible en el enlace



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (C.A. Antioquia)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Telefonos 57 (4) 333 98 02 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

<https://app.invima.gov.co/reportes/view.php?id=71764>. También puede presentarlo escribiendo al correo electrónico desabastecimientomedicamentos@invima.gov.co. En este último caso, incluya como mínimo la siguiente información:

- Información del reportante: tipo de persona (Natural/Jurídica), nombre de la Institución o persona que reporta, tipo de institución (prestador de servicios de salud, depósito de drogas, droguería, farmacia-droguería, servicio farmacéutico independiente), correo electrónico, teléfono de contacto, departamento y municipio.
- Información sobre el medicamento a reportar: principio activo, concentración, forma farmacéutica, especialidad clínica de uso (ATC 1 nivel), proveedor usual del medicamento reportado y documentación de soporte (manifestación escrita del importador o titular del registro; en caso de no haberla recibido, informe esta situación).
- Información adicional que considere relevante.

También los invitamos a consultar de manera permanente los informes de gestión del desabastecimiento y los listados de desabastecimiento emitidos por el Invima, disponibles en el sitio web <https://www.invima.gov.co/web/guest/desabastecimientos>, así como las publicaciones de desabastecimiento realizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la página <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/desabastecimiento.aspx>.

Cualquier inquietud puede ser dirigida al profesional especializado David Arboleda Carvajal, a través del teléfono 6043839859 o el correo electrónico david.arboleda@antioquia.gov.co.

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	David Arboleda Carvajal – Profesional Especializado Área Salud		08-05-2023
Revisó:	Diana Carolina Salazar Giraldo – Directora Técnica Salud Ambiental y Factores de Riesgo		08-05-2023
Revisó:	Erika Hernández Bolívar – Directora de Asuntos Legales Salud		08-05-2023
Aprobó:	Tatiana María Quiceno Ibarra – Subsecretaria de Salud Pública		08-05-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

UNIDOS



Oficina de Atención al Ciudadano Departamental Jose María Córdoba (La Apujarra)
Calle 71 # 53 - 101 - Piso 8 - Telefonos 57 (4) 393 98 02 - Medellín - Colombia